

26 de junio de 1935.

Señor General
Don Plutarco Elías Calles,
NAVOLATO, SINALOA, México.

Muy estimado General y fino amigo:

Escribí a usted a mi salida de México para comunicarle mi designación de Embajador en España y desearle el mejor de los éxitos en la delicada operación que le iba a ser practicada en los Angeles. Salí en aquellos días para Madrid siguiendo siempre con vivo interés todo lo que a usted se refería, enterándome con gusto de su restablecimiento y de su regreso a la capital de la República. Le escribo ahora para saludarlo con el amistoso afecto de siempre y bajo la impresión de los últimos incidentes políticos de México.

Aquí en España donde impera la prensa en extremo derechista, monárquica y clerical se ha dado a los artículos informativos, la intención de acusar un conflicto por divergencia de opiniones entre usted y el señor Presidente de la República, intentando hacer aparecer una forzada eliminación de su personalidad de la cosa pública y no la posición en que usted espontánea y voluntariamente ha querido colocarse dejando las responsabilidades en manos de los hombres que integran el Gobierno nacional de México. Hasta hoy he recibido únicamente un recorte de "Excelsior" con las declaraciones de usted de fecha 11 del mes en curso con el encabezado de "Patrióticas declaraciones del General Calles" y por otra parte las que hizo el señor Presidente alderredor del día 14 y transmitidas cablegráficamente por la Agencia Trens, órgano de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al analizar desde acá y con tan pocos datos, la última crisis polí-

tica, he llegado a las siguientes conclusiones: 1ª. Las declaraciones de usted interpretan con gran precisión y con profundo conocimiento la verdad del momento político social de México. 2ª. Esas declaraciones son de una lealtad incuestionable hacia el señor Presidente de la República. La consecuencia de la verdad que encierran y de la lealtad que las animan, es lógica, natural y justa, es decir, le colocan a usted, como en tantas otras ocasiones de la vida pública mexicana, en el plano superior del que defiende una idealidad mantenida infatigablemente. Su cuerpo de doctrina ha sido escasamente comprendido, o si comprendido plenamente, menospreciado por supeditaciones antipatrióticas de los altos valores morales de su concepto revolucionario, político y social ante las conveniencias o las mezquindades de la política de cabotaje. Porque además, las orientaciones de usted siempre se han mantenido dentro de los límites de una realidad positiva, cuando es tan difícil en tratándose de lineamientos para la dirección de un pueblo no caer en el campo estéril de las utopías y de las cosas deslumbrantes en su forma y completamente vacuas en su fondo.

Por lo que a usted se refiere como hombre representativo cuya personalidad todos debieramos cuidar para bien del acervo mental de la revolución, opino que ha cumplido usted íntegra y cabalmente. Es muy lamentable que todavía nos agiten esta clase de incidentes que significan desperdicio de tiempo, de energías y retardo en las realizaciones más urgentes para el pueblo de México. Sigo pensando firmemente que esa paz espiritual de que usted habla no se alcanzará mientras no se logre un encauzamiento del país en una reintegración completa de los conceptos, de las ideas, de las directrices, de los métodos de gobierno, de las trayectorias ideológicas de la política de realidad preconizados por usted en forma tan clara, tan elemental, tan comprensible y tan repetida.

Deseo que en esta nueva modalidad de nuestro Gobierno veamos corregidas las deficiencias anteriores y normalizado el curso administrativo de nuestro país, pues mi natural optimismo me hace considerar que los quebrantos que padezcan los Gobiernos del régimen revolucionario les darán a sus hombres una nueva experiencia aprovechable para volver a los derroteros que repito han sido señalados por usted acertada y valientemente en todas las épocas.

Aprovecho esta oportunidad para enviarle un fuerte abrazo y renovarle las expresiones de mi sincera estimación e invariable afecto.

San
San Diego, Calif.,

Oct. 29
1935.

Sr. Gral. Manuel Perez Trevino
Embajada de Mexico,
Madrid, Espana.

Muy estimado y fino amigo:

Me refiero con positivo gusto a su muy interesante de fecha 26 de junio proximo pasado que recibí - hasta el día de mi llegada a esta en que telegrafíe a usted.

La persona a quien usted se la dirigió con buen juicio no quiso dirigírmela a Honolulu y espero conducto seguro para hacerla llegar a mis manos.

Igualmente le participo que recibí también la - carta que me dirigió a su salida de Mexico para España.

Refiriéndome a la primera de sus referidas cartas me es grato manifestarle que noto que ha apreciado usted con toda corrección la situación política del país. Efectivamente al iniciarse el Gobierno del señor Gral. Cardenas con profunda tristeza vi que los caminos a l seguir iban del todo equivocados ya esto obedecieron mis declaraciones leales, honradas y sinceras a - que usted se refiere.

Desgraciadamente de nada han servido pues la avalancha incontenible de un radicalismo incontinente sigue hasta el presente desarrollando todas las fuentes económicas del país y puedo asegurar a usted que los males que ocasionan esta política serán de consecuencias desastrosas.

El señor Gral. Cardenas y los colaboradores que - comparten con el el Gobierno clara y abiertamente tratan de transformar nuestro Regimen Constitucional yendo al comunismo.

Usted que conoce bien el material humano con que contamos en el país la diversidad de razas indígenas, la mayoría de ellas en estado primitivo y su incultu-
##

ra hacen imposible la trasformacion de nuestro Regimen e en la forma que pretenden hacerlo y solo traeran al -- pais una anarquia y confusion, intranquilidad completa en todos los sectores y como consecuencia la miseria, -- la desocupacion con sus fines inherentes.

El programa agrario lo han estado realizando a pa so de carga sin tomar en consideracion para nada el Co digo correspondiente y la pequena propiedad que es la base y la medula de la economia agricola ha sido des- conocida difundiendo el descontento por todas partes.

En el futuro obrero juzgo la situacion muy grave pues esta gente todos y cada uno por su parte inclusi ve nuestro amigo Portes Gil, se han dedicado a halagar las pasiones de las multitudes, a despertar sus apetitos y como consecuencia logica cada dia las exigencias aumentan; se consideran por la otra parte un poder cau sando en el terreno industrial y comercial verdadero -- panico. En el terreno politico no hay orientacion ni -- disciplina y la cohesion que anida dentro de nuestro -- grupo ha sido rota.

Se han formado grupos de farsantes que con predi cas insustanciabiles tratan de obtener influencia den tro del Gobierno creyendo enganar la colectividad.

Cuanto puedo decir es palido ante la realidad.

Nuestro pais aguanta muchas tonterias, pero juzgo sin apasionamiento de ningun genero por que no lo ten go, que esta situacion no puede sostenerse por mucho -- tiempo.

Nuestro comun amigo el Gral. Rodriguez llegara a Napoles a mas tardar el 15 de noviembre y yo le estima re ponerse en contacto con el, pues creo que no muy -- tarde el pais va a necesitar de los servicios de los re volucionarios equilibrados para que lo salven de conver tirse en un manicomio.

He estado hablando con nuestro amigo Melchor Orte ga quien salio para New York y de este lugar me comuni co que habia tratado de ponerse al habla con usted por telefono no consiguiendolo por andar usted por Egipto.

Por lo que hable con Melchor lo estaremos poniendo a usted al tanto de los acontecimientos. Usted sabe per fectamente que yo no tengo ningun interes personal en --

6

- 3 -

estos asuntos y solo deseo que surjan del grupo revolu-
cionario hombres de rectitud y competencia que dirijan
al pais por derroteros de verdad.

Yo pienso permanecer en esta ciudad hasta el re-
greso del Gral. Rodriguez que juzgo sera a principios
de diciembre, asi es que para mediados de este mes re-
gresare a la Capital de Mexico.

Con el carino y estimacion de siempre quedo su --
amigo.

PEC/a.

San Diego, California
Oct 1, 1933

7
M. Pérez Treviño,
MEXICO, D. F.

Diciembre 20 de 1940.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
SAN DIEGO, Cal.

Muy estimado General y fino amigo:

Después de saludarlo con todo afecto esperando se encuentre bien de salud en compañía de los suyos paso a darle algunos puntos de vista sobre la nueva situación que prevalece en el país verificado el cambio de Gobierno.

Las condiciones del momento que estamos viviendo son fáciles de estimar y a mi juicio indican perspectivas favorables -- para el porvenir.

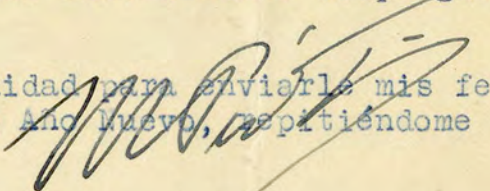
El derrumbamiento del Almazanismo, que llegó a su término con la más completa desintegración, contribuyó a despejar el -- campo y a establecer en la conciencia pública el hecho de que -- el país tiene ante sí un solo panorama para los 6 años venideros: el que se enmarca dentro de la administración constitucional -- inaugurada el 1º del presente.

Muchos elementos que no saben justipreciar sus propios valimientos y aspiran siempre a mayores cosas de las que les pueden o deben corresponder, se manifiestan un tanto decepcionados y hablan de cambios próximos que les favorecerán.-- Este es un -- fenómeno natural en todo cambio de esta naturaleza, pero no afecta de manera profunda a la corriente de opinión general que es positivamente optimista.-- Hechos positivos que determinan una -- satisfacción de las ansiedades y exigencias de la opinión, como las disposiciones para restablecer al Ejército en su posición -- apolítica; la titulación de las parcelas ejidales contra el colectivismo cardenista y la protección a la pequeña propiedad, -- expoliada y maltrecha, contra los ordenamientos constitucionales por la pasada administración, van creando confianza y restableciendo un saludable optimismo.

Durante la campaña política y actualmente en el Gobierno la actitud característica del Gral. Avila Camacho ha sido la -- prudencia y la sensatez.-- Son palpables la independencia de criterio y la energía equilibrada con que se va procediendo por el señor Presidente a sacar al país del maremagnum a que lo condujo la más arbitraria y desorbitada de las administraciones, que felizmente llegó a su fin.

Los amigos de Ud. aspiramos a su regreso al país y este lo consideramos desde ahora en cualquier momento conveniente y oportuno, pero no deseamos, naturalmente, violentarlo a una situación que sólo Ud. puede estimar en sus más delicados aspectos.-- Yo estimo que la personalidad de Ud. se ha mantenido íntegra y sin mengua a pesar de la saña innoblemente desplegada por sus -- detractores.

Aprovecho esta oportunidad para enviarle mis felicitaciones por la Navidad y el próximo Año Nuevo, repitiéndome como siempre, su leal y Afmo. amigo.



5182 Bedford Dr., San Diego, Calif.
Enero 4 de 1941.

Sr. Gral. don
Manuel Pérez Treviño,
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Me causó gran satisfacción recibir su muy amable carta de fecha 20 de Diciembre ppdo. que leí con todo detenimiento y atención.

Sus observaciones sobre la nueva situación que prevalece en el país, verificado el cambio de Gobierno, son correctas y están enteramente de acuerdo con mi manera de pensar, y esos conceptos de Ud. han venido a reforzar mi criterio y aclarar algunos puntos que eran dudosos para mí, muy principalmente aquel que se refiere al personal que constituye el Gobierno. Juzgando con serenidad este punto, es necesario convenir que el Presidente, para poder barrer con todo el personal de la Administración anterior, solo podía haberlo hecho en el caso de haber llegado al poder por medio de una conmoción armada; pero considero que esto, por el momento, no es de capital importancia toda vez que el Presidente está imponiendo su criterio y marcando con energía los derroteros de su programa de Gobierno, programa que viene a rectificar los errores del cardenismo. El optimismo que siente el país es muy justificado, pues los actos ejecutados por el Presidente en sus primeros treinta días de Gobierno, dan derecho a creer que vendrán tiempos mejores y que la vida del país será normalizada.

Mi opinión personal es que una vez que el Presidente sienta que su Gobierno tiene todo el apoyo del país, cosa que ya está sucediendo, tendrá qué hacer grandes cambios en el personal de la Administración, porque es imposible que pueda haber unidad entre dos tendencias muy diferentes, y esta unidad, por ahora, no puede ser más que aparente y ficticia; solo puede existir sobre el papel; es una unidad mentida. Los que pretenden establecer el orden no pueden convivir o ser auxiliados en el trabajo con los que han practicado la anarquía. Pero tengo la seguridad que, dada la prudencia y sensatez con que ha estado obrando el Presidente, sabrá resolver, llegado el caso, esta circunstancia en forma tal que no provoque ninguna conmoción; y ya para entonces el país estará suficientemente preparado para saber apreciar el paso que se dé.

Con respecto a mi regreso al país, todavía no tengo definida fecha, pues después de cinco años de vivir aquí hay tantas cosas que dejar arregladas, que requieren un poco de tiempo. Oportunamente le avisaré la fecha de mi salida, pero juzgo que esto no podrá ser antes de dos o tres meses.

Vuelta----

Mucho le agradezco sus bondadosos conceptos, como siempre, queda de Ud. su amigo que muy sinceramente le aprecia:
Enero 4 de 1941.

St. Ger. don
Manuel Pérez Treviño,
México, D. F.

PEC/jc

Muy estimado y fino amigo:

Me causó gran satisfacción recibir su muy amable carta de fecha 20 de Diciembre p.pdo. que leí con todo detenimiento y atención.

Sus observaciones sobre la nueva situación que prevalece en el país, verificando el cambio de Gobierno, son correctas y están enteramente de acuerdo con mi manera de pensar. Y esos conceptos de Ud. han venido a reforzar mi criterio y aclarar algunos puntos que eran dudosos para mí, muy principalmente aquel que se refiere al personal que constituye el Gobierno. Juzgando con serenidad este punto, es necesario convenir que el Presidente, para poder barrer con todo el personal de la Administración anterior, solo podía haberlo hecho en el caso de haber llegado al poder por medio de una revolución armada; pero considerando que esto, por el momento, no es de capital importancia toda vez que el Presidente está imponiendo su criterio y marcando con energía los derroteros de su programa de Gobierno, que viene a rectificar los errores del cardenismo. El optimismo que siento el país es muy justificado, pues los actos ejecutados por el Presidente en sus primeros treinta días de Gobierno, dan derecho a creer que vendrán tiempos mejores y que la vida del país será normalizada.

MI opinión personal es que una vez que el Presidente sienta que su Gobierno tiene todo el apoyo del país, cosa que ya está sucediendo, tendrá que hacer grandes cambios en el personal de la Administración, porque es imposible que pueda haber unidad entre dos tendencias muy diferentes, y esta unidad, por ahora, no puede ser más que aparente y ficticia; solo puede existir sobre el papel; es una unidad mentida. Los que pretenden establecer el orden no pueden convivir o ser auxiliados en el trabajo con los que han practicado la anarquía. Pero tengo la seguridad que, dada la prudencia y sensatez con que ha estado obrando el Presidente, sabrá resolver, llegado el caso, esta circunstancia en forma tal que no provoque ninguna conmoción; y ya para entonces el país estará satisfactoriamente preparado para saber apreciar el paso que se dé.

Con respecto a mi regreso al país, todavía no tengo definida fecha, pues después de cinco años de vivir aquí hay tantas cosas que dejar arregladas, que requieren un poco de tiempo. Oportunamente le avisaré la fecha de mi salida, pero juzgo que esto no podrá ser antes de dos o tres meses.

Vuelta----

I.- Afirmación de la doctrina democrática, con el propósito de hacer institucional la integración de Gobiernos efectivamente nacionales, sin exclusión de personas ni de grupos, ni predominio de determinada clase social sobre las demás.

II.- Independencia de los partidos políticos estatales. Independencia de los partidos políticos municipales. Condenación del centralismo imperante que ha sido el vehículo de las más descaradas imposiciones.

III.- Expedición de una Ley sobre partidos políticos que garantice el funcionamiento de los independientes y establezca respeto absoluto al Sufragio y garantías efectivas para la expresión de las opiniones políticas.-

IV.- Organización que corresponda a la forma constitucional de Gobierno que nos rige y que tiene como base el municipio libre y el respeto a la soberanía de los Estados.

V.- Imperio absoluto de la Constitución Federal de la República y de las leyes del país. Responsabilidades expresas para los funcionarios públicos que no las acaten.

VI.- Moralización de la administración de justicia. Plena independencia del Poder Judicial e inamovilidad de los funcionarios judiciales.

VII.- Dignificación del Ejército Nacional, - promoviendo su mejoramiento económico y cultural, ampliando - sus contingentes y los de la Armada de acuerdo con las necesi

dades del país ya que la misión del Instituto armado consiste en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales, el sostenimiento de las instituciones y la conservación del orden en el interior del país.

VIII.- Respeto absoluto al derecho de propiedad privada, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes sobre la materia.

IX.- Impedir que la resolución del problema -- agrario se aparte de las normas legales y técnicas para convertirlo en arma política, haciendo que sean efectivas las garantías que las mismas leyes les otorgan a los propietarios rurales.

X.- Garantía absoluta a la pequeña propiedad -- agrícola, tramitándose rápida y eficazmente los certificados de -- inafectabilidad, respetando el derecho que tienen los propietarios de señalar la superficie inafectable dentro del perímetro de sus propiedades, de acuerdo con el Código Agrario; restaurando el -- juicio de amparo en esa materia, para hacer efectivas las garantías constitucionales y proteger así a los pequeños propietarios de los atropellos de cualquier autoridad.

XI.- Garantías a los ejidatarios en la posesión de las tierras que se les han concedido y medidas encaminadas a convertirlos en pequeños propietarios, provistos no sólo -- de la tierra suficiente y de los elementos adquiridos con su --- propio esfuerzo, sino de la ayuda económica del Estado .

De esa manera mejorarán efectivamente sus condiciones de vida y podrán constituir una población rural

fuerte e independendiente, dado que las dotaciones de tierras ejidales no realizan por sí solas el desideratum de la revolución en lo que toca a la emancipación económica y social de los campesinos.

XII.- Fraccionamiento de los ejidos en posesión definitiva para titular su parcela a cada ejidatario, en forma que los campesinos reciban la tierra suficiente para resolver sus necesidades económicas.

Solamente las tierras de común aprovechamiento, para pastos, leña, etc., etc. podrán permanecer indivisas. Se evitará la colectivización de la tierra que no responde a las tradiciones, ni a las aspiraciones de la masa campesina, librándola de la opresión de los ^{agiladores} ~~líderes~~, de sus constantes atropellos y de la explotación de que los hacen víctimas.

XIII.- Prosecución enérgica y decidida de la política de irrigación dentro de un concepto de utilidad social y - jamás de especulación con las tierras irrigadas.

XIV.- Fomento de la producción agrícola y protección a la ganadería pequeña, mediana o grande, en todas sus ramas, con el propósito de que los productos de una y otra satisfagan en forma permanente las necesidades de alimentación del pueblo que ya se había logrado, evitando la importación de granos y productos alimenticios como desgraciadamente está ocurriendo en la actualidad.

XV.- Fomento del cooperativismo en el trabajo de

- 4 -

la tierra y aportación de los máximos recursos económicos dentro de las posibilidades presupuestales al crédito de los campesinos y pequeños propietarios.

XVI.- Fomento de la agricultura mediante la adopción de una política fiscal que grave con un impuesto tan bajo como sea posible, tanto a la pequeña propiedad como a las parcelas ejidales, con objeto de aliviar la situación económica de los hombres que cultivan la tierra.

XVII.- Afianzamiento de las conquistas alcanzadas por los trabajadores, pero depurando los métodos sindicales para que, apegándolos a la Ley, se pueda terminar con la anarquía imperante.

Efectiva imparcialidad de las autoridades del trabajo en los conflictos entre empresas y trabajadores, así como en los inter-gremiales. Depuración y moralización de dichas autoridades con severas sanciones para aquellas que falten a sus deberes.

Retorno del Gobierno a su función de órgano regulador y moderador en los conflictos obrero-patronales, acabando con la política oficial de agitación y demagogia.

XVIII.- Respeto al derecho de asociación, tanto de los trabajadores como de los empresarios, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes relativas.

Absoluta neutralidad por parte del Gobierno en materia de sindicalismo, para que los trabajadores puedan agruparse, con completa libertad, en la organización que -

- 5 -

elijan, fuera de toda presión oficial.

Reconocimiento del derecho de huelga dentro de los requisitos que establecen las leyes y enérgicas sanciones para las huelgas y paros ilícitos, proscribiendo aquellas que obedezcan a causas políticas.

Prohibición de la huelga en los servicios públicos, pero otorgando amplias garantías a los trabajadores de los mismos para que defiendan sus intereses ante las autoridades del trabajo, estableciéndose, para estos casos, el arbitraje obligatorio.

XIX.- Se procurará el fomento y protección de la industria haciendo que gocen de completas garantías los productores desde el más pequeño hasta el más grande, debiendo ser combatida toda situación de monopolio o privilegio.

XX.- Libertad absoluta de expresión y de prensa, así como también religiosa, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes sobre la materia.

XXI.- Dignificación moral y económica del magisterio, colocándolo dentro de su alta labor educacional y sustrayéndolo del campo de la agitación, la intriga y la demagogia a que ha sido arrastrado.

XXII.- Máximo desarrollo y difusión de la instrucción pública, como medio el más propio y universalmente reconocido de transformación progresiva de los pueblos.

Apego a las normas pedagógicas y científicas modernas, que preconizan el respeto a la personalidad del niño, evitando el desquiciamiento moral convertido en sistema,

con la aplicación de programas, trextos y prédicas como las - que prevalecen en la orientación comunista puesta en práctica por los actuales funcionarios de la Secretaría de Educación.

XXIII.- Revisión cuidadosa y racional de nuestro sistema fiscal, para suprimir los impuestos injustificados o anti-económicos y disminuir los exagerados, con objeto de aliviar a los contribuyentes, a los consumidores y al pueblo en general; ya que los impuestos han venido elevándose -- inmoderadamente en estos últimos tiempos y se han creado nuevos tributos en forma agobiadora para las masas.

XXIV.- Rehabilitación del crédito tanto interior como exterior, dando garantías efectivas a todas las inversiones en la industria, la agricultura y el comercio.

La falta absoluta de seguridades para el capital, la depreciación de la moneda, la ruina de la producción agrícola, los ataques a la propiedad privada y el despilfarro de los dineros públicos, han hecho que el crédito se estreche, la vida se encarezca de manera exorbitante y aumente en forma alarmante la gente sin trabajo en todo el país.

XXV.- Orden y economía administrativa. Estricta nivelación de los presupuestos. Sujeción rigurosa de los gastos públicos a las entradas fiscales, sin recurrir a empréstitos interiores forzosos, como el ilegal sobre-giro en el Banco de México.

XXVI.- Garantía y franco apoyo legal y moral -- a todo aquello que tienda a estructurar, mantener y vigorizar

- 7 -

un régimen de libertad, condenando toda forma dictatorial de Gobierno, llámese ésta comunismo, nazismo o fascismo.

México, D. F., julio 10 de 1941.

Sr. Gral. don
Manuel Pérez Treviño.
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Por la presente me es grato recomendar a sus finas atenciones al portador de la misma, Sr. Ing. don Jesús M. Lerma, quien tratará con Ud. algun asunto personal.

Mi recomendado es persona de reconocida honorabilidad y amigo de mi estimación. Por lo tanto, cualquier atención que Ud. tenga para con él, será por mi muy apreciada.

De Ud. afmo. amigo y S. S.

P. Elias Calles.

PEC/jc

M. PEREZ TREVIÑO